

# ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 03-2023-MDCH-1 - PRIMERA CONVOCATORIA.

**Adquisición de teja andina para el proyecto "Mejoramiento de la Oferta del Servicio Educativo de la I.E. Primaria Patrón Santiago 501167 en la Comunidad de Utcamarca del Distrito de Challabamba - Paucartambo - Cusco"**  
 En, Challabamba, a los 26 días del mes de junio del año 2023, en la oficina de Abastecimiento, a las 9.:00 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección, designados Mediante formato N° 04(Designación del Comité de Selección), de fecha 29 de Mayo del año 2023, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 03-2023-CS-MDCH-1 - Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la **Adquisición de teja andina para el proyecto "Mejoramiento de la Oferta del Servicio Educativo de la I.E. Primaria Patrón Santiago 501167 en la Comunidad de Utcamarca del Distrito de Challabamba - Paucartambo - Cusco"**

". a fin de efectuar la Admisión, Evaluación, Calificación de Ofertas y Otorgamiento de Buena Pro.

**SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PARTICIPANTES DE LA SESIÓN:**

Se alcanzó el quórum necesario para sesionar y adoptar acuerdos, según lo estipulado en el **Artículo 46° - "Quórum, Acuerdos y Responsabilidad"** del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Contando con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	ING. RICHARD DAVID ROJAS NINA D.N.I. N° 42773001	Titular	X	Oficina de supervisión y Liquidación
		Suplente		
Primer Miembro	ING. EDGARD JOSSET GARCIA ALMANZA D.N.I. 70465125	Titular	X	Gerencia de Infraestructura desarrollo Urbano y rural
		Suplente		
Segundo Miembro	Zenón Caballero Parra, DNI N° 24472798	Titular	X	OEC
		Suplente		

Habiéndose comprobado el quórum correspondiente, tal como lo establece el Art. 46 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el presidente del Comité de selección dio inicio a la sesión con agenda a tratar: Admisión de Ofertas, Evaluación de Ofertas, Calificación de Ofertas y Otorgamiento de Buena Pro.

**Registro de participantes (Electrónica):**

Acto seguido el comité de selección a cargo de procedimiento de selección de **Adjudicación Simplificada N° 05-2023-MDCH-1 - Primera Convocatoria**, verifico en el SEACE, de acuerdo con el cronograma establecido en el SEACE, se registraron como participantes las siguientes empresas y/o proveedores:

N°	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado	Fecha de registro
1	10402725791	GOMEZ CHAVARRIA PETER JESUS	Válido	2023-06-14
2	10414102641	LOAYZA DIAZ FLOR NILDA	Válido	2023-06-15
3	10425496269	CAMPOS DOMINGUEZ RONALD	Válido	2023-06-19
4	10427105895	ACUÑA ACCOSTUPA NATALY ZOILA	Válido	2023-06-16
5	20392529374	JN VIRDCO S.A.C	Válido	2023-06-19
6	20490010026	P & J CONTRATISTAS E.I.R.L.	Válido	2023-06-15
7	20564272958	CORMAS INVERSIONES GENERALES E.I.R.L.	Válido	2023-06-19
8	20574690219	CONSORCIO NILS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA BIENES Y SERVICIOS FAEDU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - BYS FAEDU S.A.C.	Válido	2023-06-16
9	20600108906	INVERSIONES LOGISTIKA PERU SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Válido	2023-06-14
10	20601923310	HACHT CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.C.	Válido	2023-06-20
11	20602324380	INVERSIONES SAHUAS S.R.L.	Válido	2023-06-14
12	20603569947	CORPORACION BELMOR S.A.C.	Válido	2023-06-14
13	20605685138	COMAPREC S.R.L.	Válido	2023-06-16 16:50:49.0
14	20607423254	CORPORACION MEGACONS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Válido	2023-06-14
15	20608170252	ANDINA PROVEEDORES E.I.R.L.	Válido	2023-06-20
16	20608604961	INVERSIONES GENERALES QAMPAQ PERU E.I.R.L.	Válido	2023-06-15
17	20609301750	DISTRIBUIDORA YULAC S.A.C - DISTYULAC S.A.C	Válido	2023-06-15
18	20610281258	CORPORACION LALI S.A.C.	Válido	2023-06-20
19	20610406972	COMPAÑIA IMPORTADORA EXPORTADORA & CONSTRUCTORA CAMPOS S.A.C.	Válido	2023-06-19
20	20610485406			

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLABAMBA  
 ZENON CABALLERO PARRA  
 ESPECIALISTA CONTRATACIONES DEL ESTADO  
 D.N.I. N° 24472798

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLABAMBA  
 ING. RICHARD DAVID ROJAS NINA  
 JEFE DE LA OFICINA DE SUPERVISION  
 D.N.I. N° 42773001

### Presentación de ofertas (Electrónica):

La presentación de ofertas se realiza de manera electrónica a través del SEACE durante el periodo establecido en la convocatoria, salvo que este se postergue de acuerdo a lo establecido en la Ley y el presente Reglamento.

En el día y horario señalado en el SEACE, presenta su oferta electrónicamente los siguientes postores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Estado de la propuesta	Estado
1	20602324380	HACHT CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.C.	21/06/2023	23:58:59	Borrador no enviado	Valido
2	20600108906	BIENES Y SERVICIOS FAEDU S.A.C.	21/06/2023	19:42:41	Enviado	Valido
3	20605685138	CORPORACION BELMOR S.A.C.	21/06/2023	20:57:50	Enviado	Valido
4	20574690219	CONSORCIO NILS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	21/06/2023	12:03:49	Enviado	Valido
5	10427105895	ACUÑA ACCOSTUPA NATALY ZOILA	21/06/2023	17:14:01	Enviado	Valido
6	20392529374	JN VIRDCO S.A.C	21/06/2023	14:49:07	Enviado	Valido
7	20603569947	INVERSIONES SAHUAS S.R.L.	21/06/2023	23:55:21	Enviado	Valido

Además de conformidad a lo dispuesto en el numeral 9.10 del artículo 9 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el comité de selección verifico la vigencia del Registro Nacional de Proveedores de los postores.

Resultado de revisión de Registro Nacional de Proveedores de los participantes (Capítulo de Bienes):

Nº	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de vigencia
1	20600108906	BIENES Y SERVICIOS FAEDU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - BYS FAEDU S.A.C.	DESDE 29/03/2017
2	20605685138	CORPORACION BELMOR S.A.C.	DESDE 15/02/2020
3	20574690219	CONSORCIO NILS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	DESDE 01/04/2017
4	10427105895	ACUÑA ACCOSTUPA NATALY ZOILA	DESDE 22/11/2018
5	20392529374	JN VIRDCO S.A.C	DESDE 29/08/2016
6	20603569947	INVERSIONES SAHUAS S.R.L.	DESDE 20/09/2018

### Admisión de ofertas.

Acto seguido se procede a verificar el cumplimiento de la documentación exigida en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II de la sección específica de las bases integradas. De la revisión de las ofertas de los postores admitidos, obteniéndose el siguiente resultado (ver el siguiente Cuadro):

DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA		BYS FAEDU S.A.C.	CORPORACION BELMOR S.A.C.	CONSORCIO NILS S.A.C.	ACUÑA ACCOSTUPA NATALY ZOILA C.	JN VIRDCO S.A.C	INVERSIONES SAHUAS S.R.L.
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia el documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e)	Adjuntar catálogo, ficha técnica o folleto para acreditar el cumplimiento de las siguientes características	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLACAMA  
ZENON CABALLERO PARRA  
ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES DEL ESTADO  
D.V. 21733

ING. RICARDO VARGAS ALMANZA  
JEFE DE LA OFICINA DE LICITACIONES Y ADQUISICION DE BIENES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLACAMA  
ING. RICARDO VARGAS ALMANZA  
JEFE DE LA OFICINA DE LICITACIONES Y ADQUISICION DE BIENES

técnicas de los bienes y accesorios a adquirir							
f) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4) <sup>1</sup>		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)		NO	NO	NO	NO	NO	NO
h) precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
i) Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 10).		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO
j) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad <sup>2</sup> .		NO	NO	NO	NO	NO	NO
<b>RESULTADO</b>		<b>ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>

Primero para indicar que en fecha 23 de junio del 2023 se realizó la Admisión, Evaluación, Calificación de Ofertas del procedimiento de selección en referencia, de lo cual se evidencia que 07 empresas se presentaron sus propuestas para el procedimiento de selección, :

Nombre o Razón Social	RUC
<b>BIENES Y SERVICIOS FAEDU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - BYS FAEDU S.A.C.</b>	<b>20600108906</b>
<b>CORPORACION BELMOR S.A.C.</b>	<b>20605685138</b>
<b>CONSORCIO NILS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA</b>	<b>20574690219</b>
<b>ACUÑA ACCOSTUPA NATALY ZOILA</b>	<b>10427105895</b>
<b>JN VIRDCO S.A.C</b>	<b>20392529374</b>
<b>INVERSIONES SAHUAS S.R.L.</b>	<b>20603569947</b>

#### Evaluación de las Ofertas:

De acuerdo al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procedió a evaluar las ofertas que ha sido admitidas, la evaluación ha determinado la oferta con el mejor puntaje en el orden de prelación de la oferta, según los factores de evaluación enunciados en las bases, obteniéndose el siguiente resultado (ver el siguiente Cuadro):

FACTORES DE EVALUACION						
Postor	Oferta S/	Factor de Evaluación (Precio)				TOTAL
		100 PUNTOS				
<b>ACUÑA ACCOSTUPA NATALY ZOILA</b>	58,180.00	100				100
<b>CORPORACION BELMOR S.A.C</b>	58,800.00	98.95				98.95
<b>BIENES Y SERVICIOS FAEDU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - BYS FAEDU S.A.C.</b>	62,690.00	92.81				92.81
<b>JN VIRDCO S.A.C</b>	62,700.00	92.79				92.79
<b>CONSORCIO NILS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA</b>	63,900.00	91.05				91.05
<b>INVERSIONES SAHUAS S.R.L.</b>	67,900.00	85.68				85.68

  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLA ABANICA  
 CRESLA ABANICA  
 ZENON CABALLERO PARRA  
 ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES DEL ESTADO  
 DNI: 24472708

  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLA ABANICA  
 CRESLA ABANICA  
 ING. RICHARD DAVID ROJAS NINA  
 JEFE DE LA OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS

  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLA ABANICA  
 CRESLA ABANICA  
 ING. RICHARD DAVID ROJAS NINA  
 JEFE DE LA OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS

Visto la Evaluación de ofertas realizadas, se procede a la determinación del puntaje final:

N.º	POSTOR	PUNTAJE DE FACTORES DE EVALUACIÓN	BONIFICACIONES	PUNTAJE TOTAL
			ANEXO 10: SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	
1	ACUÑA ACCOSTUPA NATALY ZOILA	100	5	105
2	CORPORACION BELMOR S.A.C	98.95	4.90	103.95
3	BIENES Y SERVICIOS FAEDU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - BYS FAEDU S.A.C.	92.81	4.64	97.45
4	JN VIRDCO S.A.C	92.79	4.63	97.42
5	CONSORCIO NILS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	91.05	4.55	95.6
6	INVERSIONES SAHUAS S.R.L.	85.68	4.28	89.96

**Calificación de las Ofertas:**

Acto seguido de acuerdo al Reglamento de la Ley de Contrataciones Estado y en observancia de las bases íntegras se procedió con la calificación de las ofertas, según orden de prelación (ver el siguiente Cuadro):

N.º	POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CONDICIÓN
		A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
1	ACUÑA ACCOSTUPA NATALY ZOILA	CUMPLE	CALIFICA
2	CORPORACION BELMOR S.A.C	CUMPLE	CALIFICA
3	BIENES Y SERVICIOS FAEDU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - BYS FAEDU S.A.C.	CUMPLE	CALIFICA
4	JN VIRDCO S.A.C	CUMPLE	CALIFICA
5	CONSORCIO NILS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	CUMPLE	CALIFICA
6	INVERSIONES SAHUAS S.R.L.	CUMPLE	CALIFICA

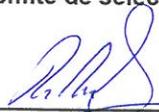
**ACUERDOS:**

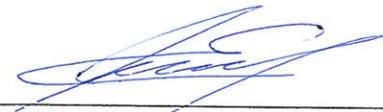
Luego de un debate consensuado y por decisión unánime el comité de selección adopta los siguientes acuerdos:  
**OTORGAR LA BUENA PRO** del procedimiento de selección de **Adjudicación Simplificada N° 03-2023-MDCH-1 - Primera Convocatoria**, cuyo objeto de convocatoria es **Adquisición de teja andina para el proyecto "Mejoramiento de la Oferta del Servicio Educativo de la I.E. Primaria Patrón Santiago 501167 en la Comunidad de Utcamarca del Distrito de Challabamba - Paucartambo - Cusco"** a la empresa **ACUÑA ACCOSTUPA NATALY ZOILA** con RUC N° **10427105895** por el monto de **S/. 58,180.00 (CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA CON 00/100 SOLES)**, la oferta económica incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar.

- ✓ Notificar el resultado del presente procedimiento de selección a través del SEACE, de acuerdo con el calendario del procedimiento de selección;
- ✓ COMUNICAR la presente decisión al órgano encargado de las contrataciones, a efectos que sea publicado a través del SEACE.

Siendo 11:30 horas del 26 de junio del 2023, se dio por concluido el presente acto, firmando el presente documento en señal de conformidad.

**Comité de selección**

  
 ING. RICHARD DAVID ROJAS NINA  
 D.N.I. N° 42773001  
 PRESIDENTE

  
 ING. EDGARD JHOSSET GARCIA ALMANZA  
 D.N.I. 70465125  
 PRIMER MIEMBRO

  
 ZENÓN CABALLERO PARRA,  
 DNI N° 24472798  
 SEGUNDO MIEMBRO

ING. EDGARD J. GARCIA ALMANZA  
 PRESIDENTE DE OBRA  
 CIP: 17